

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE SUBTITULADO AUTOMÁTICO PARA PROGRAMAS EN DIRECTO Y DIFERIDO DE LA TELEVISIÓN AUTONÓMICA DE ARAGÓN

ACTA Nº 2 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN**I.- Datos de la sesión convocada para la apertura y valoración de los sobres C.**

Fecha de celebración: 14 de noviembre de 2025

Hora de inicio: 13.30 horas.

Lugar: Sede de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión en Avenida María Zambrano nº 2 de Zaragoza, a través de <https://licitacion.cartv.es> y mediante videoconferencia.

II.- Constitución de la Mesa de contratación. Asistentes.

Los miembros de la Mesa de contratación fueron nombrados por el Órgano de Contratación (Anexo XVII del Pliego de Cláusulas Particulares), asistiendo a la presente reunión los siguientes:

Presidente: D. Carlos Martín Ruiz. Jefe del Área de Explotación de TVAA.

Secretaria: D^a M^a Pilar Pastor Terreu. Administrativo especializado de la Asesoría Jurídica de CARTV.

Vocal 1: D. Carlos Martínez Ortega. Director de la Asesoría Jurídica de CARTV.

Vocal 2: D^a. Cristina Gómez Rodríguez. Directora de Administración y Finanzas de CARTV.

Vocal 4: D. Miguel Ferrer Antolí. Técnico de Oficina Técnica de CARTV.

Se inicia la sesión con la comprobación de que la Mesa de contratación se encuentra válidamente constituida según lo establecido en el artículo 92.1 de la Ley 11/2023, de 30 de marzo, de uso estratégico de la contratación pública de la Comunidad Autónoma de Aragón.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 103.2 de la Ley 11/2023, de 30 de marzo, de uso estratégico de la contratación pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, los miembros de la Mesa manifiestan que no están incurso en ningún conflicto de intereses que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el proceso, así como su compromiso de poner en conocimiento del órgano de contratación, de forma inmediata, cualquier potencial conflicto de intereses que pueda producirse durante el desarrollo de las fases de adjudicación o ejecución del contrato.

III.- Consideraciones previas sobre la sesión.

La presente licitación se está tramitando a través de la plataforma de licitación electrónica de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión (<https://licitacion.cartv.es>) En dicha plataforma, los miembros de la Mesa de contratación tienen a su plena disposición las ofertas recibidas y la documentación presentada por los licitadores.



IV.- Valoración criterios de adjudicación sujetos a juicio de valor.

Tal y como acordó la Mesa en la sesión anterior, sus miembros de perfil técnico han analizado la oferta técnica y verificado que cumple con los requisitos fijados en el Pliego de Prescripciones Técnicas. Asimismo, el 12 de noviembre de 2025 se llevó a cabo la prueba de calidad descrita en el Anexo IX del Pliego de Cláusulas Particulares, de la que se dejó constancia en acta suscrita por todos los asistentes y obrante en el expediente y según la cual la propuesta de Telefónica Servicios Audiovisuales S.A.U. satisfizo todos los puntos reflejados en dicho Anexo.

El Gestor de Contenidos de Televisión Autónoma de Aragón S.A.U. calculó ese mismo día la tasa de error WER informando de ello mediante correo electrónico en el que consta lo siguiente:

TIPO ERROR	DESCRIPCIÓN ERROR	PRUEBA INFORMATIVO	PRUEBA PROGRAMA
		Nº	Nº
Errores inserción	El sistema registra una palabra que no existe en la transcripción del audio	15	22
Errores de borrado	El sistema no registra palabras presentes en la transcripción del audio	28	25
Errores de sustitución	El sistema registra una palabra distinta a la existente en la transcripción del audio	13	19
TOTAL ERRORES		56	66
TOTAL PALABRAS		1624	1548
TASA WER %		3,45	4,26
PUNTUACIÓN		12,5	12,5

Visto todo ello, los miembros de la Mesa aprueban en este acto la valoración efectuada y la hacen suya, determinando que la puntuación que le corresponde a Telefónica Servicios Audiovisuales S.A.U. en aplicación de los criterios de adjudicación sujetos a juicio de valor fijados en el Anexo IX del Pliego de Cláusulas Particulares es la siguiente:

Criterios	Pliego	Telefónica Serv. Audiov.
Prueba de calidad	25,00	25,00
TOTAL	25,00	25,00

V.- Acto público. Apertura de los sobres C

La convocatoria de esta sesión fue previamente anunciada en el perfil de contratante de Televisión Autónoma de Aragón S.A.U., alojado en la Plataforma de Contratos del Sector Público, y en su plataforma de licitación electrónica siendo, por tanto, un acto público al que no asiste ningún interesado ni representantes de la empresa licitadora.

Abierto el acto público, se procede a la apertura electrónica de los sobres C “oferta económica y propuesta sujeta a valoración automática”. Descryptado el sobre, el Director de la Asesoría Jurídica procede a la lectura de la oferta presentada por Telefónica Servicios Audiovisuales S.A.U. en los siguientes términos:



Importe base	84.900,00 €
Importe I.V.A.	17.829,00 €
Importe total	102.729,00 €
Ampliación plazo soporte y mantenimiento. Años adicionales.....	4 años
Número de máquinas virtuales	1 máquina
Número de cores virtuales por máquina	10 cores
Memoria RAM por máquina	32 Gb
Almacenamiento global.....	2 Tb
Necesidades de red, sumando el ancho de banda mínimo de todos los interfaces necesarios, si hay más de uno	1 Gbps
¿Necesita GPU?.....	SI
La GPU puede ser una instancia virtualizada NVIDIA	SI
La GPU debe ser una tarjeta dedicada y/o específica	NO
Número de sistemas NRCS con los que se pueda integrar	4 sistemas
¿Soporta SMPTE 2021-30?	SI
¿Soporta Dante?.....	SI
Soporte multilingüe. Número de idiomas adicionales que soporta	4 idiomas

Se ha verificado que no existen discrepancias entre los valores informados en la plataforma de licitación electrónica y los señalados por el licitador en el documento de su oferta económica, formulada conforme al modelo del Anexo VII del Pliego de Cláusulas Particulares, y la relación de aspectos valorables, presentada según el modelo del Anexo X(b) del Pliego.

VI.- Valoración de la oferta y puntuación total.

La valoración de la oferta C es calculada automáticamente por la plataforma de licitación electrónica de CARTV en aplicación de los criterios fijados en el Anexo X del Pliego de Cláusulas Particulares, y es la siguiente.



Empresas licitadoras		Configuración	TSA TELEFÓNICA SERVICIOS AUDIOVISUALES SAU
Estado de la propuesta			Presentada
Evaluar			
● 1. Oferta económica	Objetivo 33 Puntos	33 Puntos 84.900,00 €	
● 2. Ampliación plazo soporte y mantenimiento	Objetivo 16 Puntos	16 Puntos 4,00 Años	
● 3.F.II. La GPU puede ser una instancia virtualizada NVIDIA	Objetivo 1 Puntos	1 Puntos 1,00 0: NO - 1: SI	
● 3.a. Número de máquinas virtuales	Objetivo 3 Puntos	3 Puntos 1,00 Unidades	
● 3.b. Número de cores virtuales por máquina	Objetivo 3 Puntos	3 Puntos 10,00 Unidades	
● 3.c. Memoria RAM por máquina	Objetivo 2 Puntos	2 Puntos 32,00 Unidades	
● 3.d. Almacenamiento global	Objetivo 2 Puntos	2 Puntos 2,00 Unidades	
● 3.e. Necesidades de red	Objetivo 2 Puntos	2 Puntos 1,00 Unidades	
● 3.f.I. No necesita GPU	Objetivo 3 Puntos	0 Puntos 0,00 0: NO - 1: SI	
● 4. Posibilidades de integración con sistemas NRCS	Objetivo 5 Puntos	5 Puntos 4,00 Unidades	
● 5.a Soporte para SMPTE 2021-30	Objetivo 2 Puntos	2 Puntos 1,00 0: NO - 1: SI	
● 5.b Soporte para audio DANTE	Objetivo 2 Puntos	2 Puntos 1,00 0: NO - 1: SI	
● 6. Soporte multilingüe	Objetivo 2 Puntos	2 Puntos 4,00 Unidades	
Importe total sin IVA			73.00 Puntos

Se verifica que no existen valores anormales o desproporcionados, pues la oferta de Telefónica Servicios Audiovisuales S.A.U. es un 14,93% inferior al presupuesto de licitación y según el punto 2 del Anexo X del Pliego de Cláusulas Particulares, concurriendo un solo licitador, podría haberlos si lo fuera en más de quince unidades porcentuales.

La puntuación total resulta de la mera adición de la alcanzada por la aplicación de los criterios sujetos a juicio de valor fijados en el Anexo IX del Pliego de Cláusulas Particulares y la obtenida de los criterios sujetos a valoración automática señalados en el Anexo X y es la siguiente:

	Puntos pliego	Puntos Telefónica Serv. Audiov.
Criterios sujetos a juicio de valor	25,00	25,00
Criterios sujetos a valoración automática	75,00	73,00
Puntuación total	100,00	98,00



VI.- Acuerdos adoptados.

Por ser la única oferta recibida en el procedimiento, cumplir los requisitos técnicos, haber obtenido 98 puntos sobre el total de los 100 posibles y no contener valores anormales o desproporcionados, los miembros de la Mesa acuerdan elevar propuesta de adjudicación del contrato a favor de la presentada por Telefónica Servicios Audiovisuales S.A.U.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 13:41 horas.

PRESIDENTE

SECRETARIA

Fdo: Carlos Martín Ruiz
Jefe del Área de Explotación de TVAA

Fdo: M^a Pilar Pastor Terreu
*Administrativo especializado de la Asesoría
Jurídica de CARTV*

